

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 MAY 2022

Bogotá, D. C. _____

REF.- PETICIÓN DE HERENCIA
No. 11001-31-10-022-2020-00372-00

Vistas las documentales aportadas que reposan a folios 129 a 244 del expediente, se DISPONE:

1. Téngase en cuenta para todos los efectos legales que los accionados BEATRIZ ISAZA ÁNGEL, ELDA ROCIO MOLINA JIMÉNEZ, FERNANDO ISAZA ÁNGEL, JUAN BERNARDO TIRADO ÁNGEL, CARLOS TIRADO ÁNGEL y MARTA ANGEL ZEA (hoy de DURANA) contestaron la demanda y propusieron excepciones de mérito oportunamente (fls. 190-232), toda vez que a través de proveído de 28 de febrero de 2022 el Juzgado les designó curador ad litem y el auxiliar de la justicia se enteró y aceptó el nombramiento hasta el 9 de marzo de 2022 (fls. 236-238).
2. Se reconoce personería al Dr. Ricardo Aguilar Díaz como apoderado de los demandados mencionados anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido (fls. 130-140 y 155-161).
3. Se advierte que el curador ad litem que representa a los accionados JORGE ÁNGEL VILLEGAS, DAVID ALBERTO ÁNGEL, ELISA ANN ÁNGEL, PATRICIA FRANCES ÁNGEL, CHRISTINA ANN ANGEL y los herederos indeterminados de HERMINIA ÁNGEL DE TIRADO PLATA contestó la demanda dentro del término legal (fls. 243-244).
4. Por su parte, se observa que el vocero judicial de la parte actora se pronunció oportunamente sobre las excepciones de mérito (fls. 239-242).

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. En virtud del registro civil de defunción arrimado al expediente (fl. 141), se ordena por secretaria el emplazamiento de los herederos indeterminados de JAIME ANGEL VILLEGAS, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>83</u>	de fecha <u>27 MAY 2022</u>
	
SAPO MOLINA	Secretario